

# “8 pueblos, un capítulo”:

## Boletín del Capítulo del Suroeste del Colegio de Profesionales del Trabajo Social

(abril- septiembre, 2022)

### ¿Qué es la Perspectiva de Género?

Por: Raquela Delgado-Valentín, PhD., MTS<sup>2</sup>

En los pasados años la Perspectiva de Género ha estado en debate en distintos sectores de nuestra sociedad con posiciones contrarias. Desde el Colegio de Profesionales del Trabajo Social de Puerto Rico ha habido un posicionamiento a favor de la perspectiva de género, visibilizando el tema como un asunto de derechos humanos, y es desde esta perspectiva que enfocaremos el tema.

La base de la Perspectiva de Género se sustenta en la búsqueda de la equidad para evitar situaciones de marginación, violencia e injusticia. Es importante resaltar que cuando hablamos de perspectiva de género hacemos referencia a que es un método de análisis que facilita repensar las construcciones sociales y culturales de la distribución del poder entre las personas. Es decir, te da la capacidad de hacer un análisis crítico de las circunstancias para reconocer como subyace el sistema patriarcal que reproduce desigualdad, discrimen, estereotipos de género y violencias.

El tema de la perspectiva de género no es nuevo y la incorporación de la misma en las políticas públicas de los estados se defendió en la Cuarta Conferencia sobre la Mujer de la Organización de las Naciones Unidas (ONU Mujeres), celebrada en 1995 en Pekín, China. Desde ese momento, se consideró como herramienta estratégica para promover la equidad entre las personas.

La ONU define la perspectiva de género como “el proceso de evaluación de las consecuencias para las mujeres y los hombres de cualquier actividad planificada, inclusive las leyes, políticas o

programas, en todos los sectores y a todos los niveles. Es una estrategia destinada a hacer que las preocupaciones y experiencias de las mujeres, así como de los hombres, sean un elemento integrante de la elaboración, la aplicación, la supervisión y la evaluación de las políticas y los programas en todas las esferas políticas, económicas y sociales”.

Incorporar la perspectiva de género de manera transversal al Trabajo Social es urgente y necesario para el desarrollo de una práctica inclusiva y emancipadora, ya que presenta una alternativa epistemológica para redefinir prácticas y promover un análisis interseccional que permite detectar los mecanismos de desigualdad que se reproducen en el sistema patriarcal por la socialización de género.



<sup>1</sup> Escrito realizado para el boletín del capítulo del suroeste del CPTSPR (abril 2022).

<sup>2</sup> Trabajadora Social Feminista y Profesora de Ciencias Sociales de la UPRM.

El patriarcado no es un asunto meramente ideológico y adherido al capitalismo [aunque estos se fortalecen mutuamente]. Es un sistema de explotación y dominio que ha impuesto una serie de reglas, normas, valores y actitudes que ha permitido el control de las corporalidades de las mujeres y personas TNBIQLGBAP+ (Trans, No Binaries, Intersexuales, Queer, Lesbiana, Gays, Bisexuales, Asexuales, Pansexuales, y demás incluidas en el espectro de la diversidad) a lo largo de los siglos; influyendo en todas las instituciones sociales, económicas, políticas y culturales presentes en las sociedades. Ese sistema nos oprime, nos minimiza y no nos permite ejercer plenamente nuestra ciudadanía y nuestros derechos humanos. Se podría decir que el patriarcado nos deshumaniza ya que naturaliza la inferioridad de las mujeres y personas sexo y género diversas.

La perspectiva de género es una herramienta conceptual amplia, interseccional, multidisciplinaria e interdisciplinaria. Además, es una estrategia de prevención de la violencia y el discrimin que nos permite identificar las desigualdades entre las personas por razón de su sexo y género, y analizar cómo se interrelacionan los contextos sociales, culturales, económicos y políticos de diferentes maneras. Desde este análisis se pueden identificar estrategias para trabajar a favor de la justicia social y la equidad para combatir la violencia, y fomentar el reconocimiento de la diversidad, el respeto a la dignidad humana y la protección de los derechos humanos de todas las personas.

Cuando hablamos de perspectiva de género, estamos hablando de equidad. Estamos hablando de oportunidades. Estamos hablando de justicia. Estamos hablando de respeto. Estamos hablando de derechos humanos. Estamos hablando de libertad. Estamos hablando de bienestar.

El Trabajo Social es una profesión que está ligada fuertemente a la defensa de los derechos humanos, la justicia social, la equidad y la libertad, y quien la ejerce tiene la responsabilidad de comprender que la perspectiva de género es ineludible a nuestra profesión.

## La Perspectiva de Género es ineludible al Trabajo Social

Por: Anani Mari, MTS<sup>1</sup>

El trabajo social es la disciplina encargada de promover el cambio, el desarrollo social, el empoderamiento y la libertad de las personas. Como fundamentos de la profesión se destacan: la justicia social, los derechos humanos, la responsabilidad social y el respeto a la diversidad. El trabajo social está constantemente enfrentando problemáticas políticas y sociales para el bienestar de todes. Debemos recordar que el trabajo social es el resultado de las transformaciones político sociales. La profesión históricamente ha tratado de neutralizar los problemas sociales. Estos se trabajan desde las políticas sociales, las cuales tratan de nivelar los privilegios obtenidos para algunos sectores sociales por el capitalismo.

Profesionales del Trabajo Social tienen la responsabilidad de promover la justicia social y la equidad, uno de los retos vigentes es educarnos en temas que promuevan el respeto de la diversidad, como lo es la perspectiva de género. Diariamente trabajamos con poblaciones en desventaja social frente al sistema político patriarcal. Es precisamente la perspectiva de género una respuesta a la opresión patriarcal hacia los géneros en desventaja, ya que esta pretende lograr la equidad de todas las personas. Hablamos de géneros porque no solo podemos conceptualizar los géneros normativos por el binario que son femenino y masculino. También se debe incluir los géneros excluidos por el binario, como lo son personas trans, no binarias y cuirs.

<sup>3</sup>Escrito realizado para el boletín del capítulo del suroeste del CPTSPR (abril 2022).

<sup>4</sup>Trabajadora Social Clínica

Siendo el trabajo social una profesión de oposición ante la opresión que segrega personas por género, raza, etnia, identidad, orientación sexual, entre otros factores, es vital el conocimiento de la perspectiva de género. Cuando mencionamos el término género debemos tomar en cuenta la diversidad de factores sociales, culturales, espirituales, psicológicos y económicos que determinan la identidad de las personas. Las relaciones entre el género, su aceptación y problemas a las interpretaciones de género y sexualidad resultan cada vez más relevantes en nuestra sociedad. Debemos tener presente la emergencia nacional ante la violencia machista. No podemos ignorar los sucesos que indisponen a otras personas por razones de género. Cuando nos resulta indiferente lograr la equidad de todas las personas estamos asumiendo un rol del lado opresor. Las desigualdades por género, identidad de género y sexualidad resultan específicas a cada persona de la sociedad y a cada momento histórico que ha tocado a los diversos grupos. Actualmente identificamos muertes hacia el género femenino precisamente por ser parte de ese género. Igualmente, la respuesta violenta y de odio que vive la comunidad sexo y género diversa por parte de la violencia machista. Con el conocimiento de perspectiva de género en el trabajo social podemos educar a las comunidades para aportar a la extinción de este mal social.

La perspectiva de género es un análisis fundamental que ha de ser incorporado de forma transversal al estudio de la realidad de cada persona, siendo necesaria la realidad de que profesionales de Trabajo Social profundicen en su significado para su desarrollo profesional. Nuestro deber como profesionales del trabajo social es facilitar información que esté a la vanguardia para la aplicación de la perspectiva de género con sus diversas poblaciones. Es menester del trabajo social capacitar a sus participantes sobre la solución de conflictos. A través de la perspectiva de género se solucionan situaciones que culturalmente nos afectan a todes. Dentro de estas situaciones podemos señalar la violencia de género, la violencia machista, el etnocentrismo y los actos y crímenes de odio contra comunidades sexo diversas y género diversas.

El bienestar social de todes se obtiene cuando todes les habitantes de un lugar gozan de justicia social. Es crucial el conocimiento de perspectiva de género para modificar políticas públicas que al momento no visibilizan la necesidad de comunidades en desventaja social. Los programas de administración de recursos en nuestra sociedad carecen de una perspectiva inclusiva sobre género, lo que dificulta el ejercicio de la equidad. No podemos establecer una práctica social inclusiva si no reconocemos que muchos de nuestros participantes viven en desventaja por postulados del sistema que le impiden acceso a los recursos básicos. Aspiramos a la convivencia saludable y de respeto reconociendo los derechos humanos de todas las personas. La perspectiva de equidad de género debe implementarse en programas y proyectos sociales. El trabajador social tiene que poseer herramientas para la promoción de la perspectiva de equidad de género en las prácticas profesionales y así ejercer la equidad y justicia social para todes. Es responsabilidad del trabajo social la transversalización respecto a la equidad de género en los diversos ambientes donde se afecten personas, familias y comunidades.

# El trabajo social escolar y la educación con perspectiva de género

Por: Lydimar Garriga Vidal, MSW<sup>6</sup>

Hablar de la perspectiva de género es referirnos a un marco conceptual desde el que podemos fomentar estrategias enmarcadas en el respeto a la diversidad. Esta perspectiva promueve la equidad de género como un principio básico de las relaciones humanas. La equidad de género ha sido establecida como un derecho humano por lo que impulsa varias estrategias para su consecución. Una de las estrategias más conocidas y con mayor debate generado es la educación con perspectiva de género.

La educación con perspectiva de género ha sido un reclamo de grupos feministas, sociales, profesionales y sindicales durante décadas. Los reclamos para lograr una educación con perspectiva de género reconocen que los procesos de enseñanza son fundamentales para transformar la sociedad. Las escuelas y los centros educativos son, además de lugares de aprendizaje, espacios de socialización que tienen una responsabilidad colectiva con el ser humano. El objetivo de la educación con perspectiva de género es, entre otras cosas, lograr una integración curricular con un enfoque transversal en los currículos escolares, las prácticas educativas y otras actividades extracurriculares.

Para el Trabajo Social la lucha por una educación con perspectiva de género debe ser inherente al ejercicio profesional. Se reconoce al trabajo social como una profesión política debido a la complejidad que implica asumir posicionamientos sobre el ser social y sus interacciones. El trabajo social ejecuta, desarrolla, implementa y/o cuestiona las políticas sociales y públicas vigentes en un país. Desde el trabajo social se reclaman los mejores intereses para la sociedad. Comprender las dinámicas, estructuras sociales, políticas y económicas del país nos permite tener una mayor comprensión de las inequidades y desigualdades. Dentro de las inequidades y desigualdades están aquellas que se desarrollan por razón de género.

Ante esto tenemos nuestro código de ética profesional. El código nos sirve como documento rector al presentarnos los lineamientos generales sobre las acciones y comportamiento como profesionales. Los principios éticos de la profesión nos trazan el deber profesional en reclamar la perspectiva de género y en promover intervenciones desde la equidad y reconocidas en el marco de la justicia social. Nos recuerdan el respeto a la dignidad de todas las personas y los pueblos, la promoción y lucha por la justicia social, los derechos humanos y la equidad. Se reconoce la importancia de la defensa y ampliación de los derechos, enmarcando nuestros servicios y roles en esos términos.

**Entonces; ¿Qué rol le corresponde al trabajo social escolar en la educación con perspectiva de género?**

El trabajo social escolar tiene entre sus manos la responsabilidad de atender a la niñez y juventud del país y contribuir a sus procesos formativos. Una de nuestras misiones es lograr que nuestro estudiantado se desempeñe adecuadamente en el contexto académico, social y familiar. Es un escenario laboral que identifica situaciones individuales, socio-emocionales, familiares, grupales y comunitarias. Las escuelas son comunidades que reproducen las interacciones que permean en la sociedad. La perspectiva de género es pieza fundamental en ese propósito, al respetar a cada ser humano desde las diversidades y al promover una manera más justa y equitativa de relacionarse los unos con los otros. La perspectiva de género nos quita el velo sobre aquellas conductas, patrones y referentes de una sociedad machista dentro de las interacciones que como adultos replicamos en la niñez o juventud que educamos o atendemos. El llamado “currículo oculto” que va dirigiendo el

<sup>3</sup>Escrito realizado para el boletín del capítulo del suroeste del CPTSPR (abril 2022).

<sup>6</sup>Trabajadora social escolar con 12 años de experiencia en ese escenario laboral.

comportamiento que se espera de un “niño vs. una niña”, y que sigue reproduciendo conductas de inequidad y de violencia.

Nos ofrece también la valiosa herramienta de profundizar las miradas macro-estructurales que inciden en el desarrollo y bienestar de las familias que atendemos en el escenario escolar. Reconocer las dinámicas de violencias (con sus respectivos apellidos) y de esa manera crear planes de intervención que atiendan objetivos en el nivel macro, quitando culpabilidades injustas a las familias que están encargadas de la crianza de nuestra niñez. El rol del trabajo social escolar es doble. Por un lado debemos reconocer la importancia de una educación con perspectiva de género enmarcada en un currículo liberador e integral para el estudiantado. Por otro lado, es una herramienta profesional de intervención a niveles micro, mezo y macro. Es un llamado a coordinar y crear instancias educativas y de acción social para seguir promoviendo la equidad, a la vez que reclamamos la implementación de currículos educativos cónsonos con esa perspectiva.

## Algunos recursos para Profesionales del Trabajo Social

**Conversatorio** de la Escuela Graduada de Trabajo Social Beatriz Lasalle (marzo 2022): Trabajo Social y la perspectiva de género para una práctica profesional transformadora:

<https://www.youtube.com/watch?v=xZ-KbzmK24o>

**Informes y resoluciones** de las Naciones Unidas relacionados con la incorporación de la perspectiva de género:

<https://www.unwomen.org/sites/default/files/Headquarters/Attachments/Sections/How%20We%20Work/UNSystemCoordination/United-Nations-reports-and-resolutions-related-to-gender-mainstreaming-en.pdf>

### Artículos:

Martínez-Medina, J., Silva-Martínez, E., Oliveras Del Río, J., & Álvarez-Soto, S. (2020). Educación con perspectiva de género desde el diálogo entre las experiencias y saberes infantiles. *Voces Desde El Trabajo Social*, 8(1), 90-109. <https://doi.org/10.31919/voces.v8i1.219>

Martínez Ramos, L. M. (2017). Políticas Educativas sobre Género en Puerto Rico: Una historia de retos. *RAUDEM. Revista De Estudios De Las Mujeres*, 4, 18–30.

<https://doi.org/10.25115/raudem.v4i0.1738>

Rodríguez Madera, S. & Toro-Alfonso, J.. (2012). Ser o no Ser: La transgresión del género como objeto de estudio de la psicología. Recuperado de: [https://www.researchgate.net/publication/280054413\\_Ser\\_o\\_no\\_ser\\_La\\_transgresion\\_el\\_genero\\_como\\_objeto\\_de\\_estudio\\_en\\_la\\_Psicologia](https://www.researchgate.net/publication/280054413_Ser_o_no_ser_La_transgresion_el_genero_como_objeto_de_estudio_en_la_Psicologia)

### Libro:

Andora, J, et al. (2019). Trabajo Social y feminismos: perspectivas y estrategias en debate. Colegio de Asistentes Sociales o Trabajadores Sociales de la Provincia de Buenos Aires. Recuperado de: <https://diariofemenino.com.ar/df/wp-content/uploads/2019/07/FEMINISMO-web.pdf>

**Guía Socioeducativa** de la Campaña de 16 Días de Activismo contra la Violencia de Género elaborada por el Colegio de Profesionales del Trabajo Social: <http://cptspr.org/wp-content/uploads/2020/07/Gu%C3%ADa16-dias-Versi%C3%B3n-Digital-Final-2.pdf>

# Colegio de Profesionales del Trabajo Social de Puerto Rico

La organización profesional que permite reglamentar la profesión de Trabajo Social en Puerto Rico, a su vez que defiende los intereses de la clase profesional. El CPTSPR ubica lo colectivo por encima de lo personal, es por eso que prioriza en asegurar que los servicios que se prestan a la ciudadanía cumplan con las mejores prácticas de calidad y estándares éticos, con base en la justicia social, la equidad y los derechos humanos, pilares de la profesión..

Entre sus funciones están: Fomentar un compromiso ético-político que valida los principios y valores de la profesión de trabajo social; promover el reconocimiento de los derechos laborales de la profesión del trabajo social; abogar en la defensa de los derechos humanos a través de actividades, inserción en la política pública y prestación de servicios; denunciar ante los medios de comunicación y la sociedad en general, las situaciones de injusticia y exclusión social que afecten a las poblaciones que se atienden, y a la propia clase profesional; fomentar y realizar estudios e investigaciones que contribuyen al adelanto de la profesión de trabajo social y a la atención de problemas sociales; impulsar proyectos que sean cónsonos con la defensa de los derechos humanos y sociales de las personas y los pueblos; representar los intereses de profesionales del trabajo social en aquellos asuntos que amenacen el desarrollo y mejoramiento de sus condiciones laborales, entre otras.

La colegiación es un requisito en la ley reguladora de la profesión y es un ejercicio de gran importancia, ya que garantiza que la matrícula responda a un ejercicio ético teniendo un código como referente y se velen por las mejores prácticas en la profesión. Además, provee protección legal de profesionales del trabajo social y fomenta que se puedan impulsar causas comunes desde un lente de justicia social, derechos humanos y equidad, con enfoque en el bienestar colectivo.

## Capítulo del Suroeste

Los Capítulos son una extensión de la Junta Directiva del CPTSPR. Según el Reglamento General del CPTSPR, Capítulo XII, artículo 54 los propósitos de los Capítulos son:

- Representar los intereses de sus miembros ante la Junta Directiva del CPTSPR.
- Facilitar y propulsar la realización de los objetivos del CPTSPR en el área.
- Representar su Capítulo Suroeste ante la Junta Directiva del CPTSPR, con voz y voto.
- El Capítulo Suroeste está compuesto por ocho pueblos: Cabo Rojo, Hormigueros, Mayagüez, San Germán, Las Marías, Maricao, Lajas, Sabana Grande.

A través de sus acciones, los Capítulos buscan desarrollar y fortalecer a la clase profesional y representar los intereses de los colegiados y las colegiadas en sus respectivas zonas geográficas. Actualmente, el Colegio cuenta con nueve Capítulos Regionales, que aglomeran la totalidad de colegiados del país. Los mismos son: San Juan, Metropolitano, Norte, Noroeste, Sur, Suroeste, Central, Sureste y Noreste. Profesionales del Trabajo Social seleccionan al Capítulo que prefieren pertenecer, siendo los criterios del lugar de residencia o de trabajo los considerados para ser parte de un capítulo. Cada Directiva Capitular se organiza y escoge un representante ante la Junta Directiva del CPTSPR que defiende sus intereses y lleva ante este cuerpo los reclamos de la membresía de la zona.

Cada Capítulo constituido tiene una Directiva electa mediante una Asamblea Regional. Este grupo de personas son profesionales del Trabajo Social con membresía activa en el Colegio de Profesionales del Trabajo Social, con un rol de colaborar de procesos. Su accionar parte de un compromiso social y político con la profesión y de su interés en incidir en la toma de decisiones relacionadas a la misma. Su labor la ofrecen de forma gratuita y desprendida hacia la organización. Su compromiso mueve a colegas a integrarse y a participar del Colegio como organización profesional que les agrupa y representa.

## Directiva del capítulo suroeste- 2021-2022

Presidenta: Mariam Robles

Vicepresidenta: Janira Rivera

Secretaria: Jenifer López

Tesorerera: Raquela Delgado-Valentín

Vocales: Otniel Toro, Carmen Cordero, Dariel Santiago, Violeta Torres, Anani Mari y Rose Nuñez

## Actividades del Capítulo Suroeste

- Educación Continua- en línea- Storytelling- Promoviendo El arte de contar,
- Desarrollar y Adaptar historias para sanar: **7 de mayo de 2022**
- Día Internacional del Juego: **25 de Mayo de 2022**
- Asamblea Capitular: **24 de septiembre de 2022**

Contáctanos: [capitulosuroeste@gmail.com](mailto:capitulosuroeste@gmail.com)